



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°736/2020 - Designar al Prof. Matías Dante Berardo

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00108595-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°736/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°736/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Matías Dante Berardo (Legajo 49865) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional”, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 18 de agosto de 2020 hasta ayer. **2)** Disponer el cese de la designación del Prof. Matías Dante Berardo (Legajo 49865) en reemplazo del Prof. Marcelo Salomón a partir del día 18 de agosto de 2020, y designarlo en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional”, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Andrés Rossetti o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 18 de agosto de 2020 hasta ayer. **3)** Designar a la Prof. María Julieta Cena (Legajo 55909) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Constitucional”, a partir de la fecha y mientras dure la licencia del Prof. Marcelo J. Salomón o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 18 de agosto de 2020 hasta ayer. **4)** Designar a la Prof.

Cecilia Andrea Ferniot (Legajo 54961) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional”, a partir de la fecha y mientras dure la licencia de la Prof. María de los Ángeles Nallín, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el día 18 de agosto de 2020 hasta ayer. 5) El personal designado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.